Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 078/17 de fecha 02 de noviembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 078-017/17

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 69/17 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN IGNACIO MISIONES – SEGUNDO LLAMADO".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI/N° 844/17, de fecha 30 de octubre de 2017, del Departamento de Licitaciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de octubre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 69/17 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN IGNACIO MISIONES – SEGUNDO LLAMADO"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 069-020/17, de fecha 28 de setiembre de 2017, el Consejo de Administración declaró desierta la Licitación Pública Nacional N° 69/17 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN IGNACIO MISIONES", conforme a lo establecido en el Art. 30° Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y encomendó a la Dirección Operativa de Contrataciones, a iniciar de forma urgente los trámites para el Segundo Llamado;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1337/17, de fecha 18 de octubre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, el llamado para la "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN IGNACIO MISIONES – SEGUNDO LLAMADO", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 327103;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 8378/17, de fecha 19 de octubre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 590 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2331/17, de fecha 19 de octubre de 2017;

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS.
Miembros del Consejo de Administración
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-017/17

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 69/17 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN IGNACIO MISIONES – SEGUNDO LLAMADO".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 69/17 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN IGNACIO MISIONES – SEGUNDO LLAMADO".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/sr

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS.
Miembros del Consejo de Administración
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Publicación

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.